



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11326/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: PEREZ MARIA ESTHER.-

DICTAMEN N°: 044/03 .-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fs.16 esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que no existen observaciones legales para formular respecto al mismo, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para gestionar su dictado definitivo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 18 DIC 2003
SMM/mesp. -



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa